

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33921 BURGOS

Edicto.

D. Javier Ortega Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Burgos, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 292/11 y NIG 09059 42 1 2011 0006971, se ha dictado, en fecha 9 de septiembre de 2014, auto, declarando la conclusión y consiguiente archivo del deudor Campo de Aviación Siglo XXI, S.L., con CIF B-09457029 y domicilio social en Villarcayo (Burgos), C/ Santa Marina, 37.

2.º Igualmente, se ha acordado dar curso a la extinción de la entidad y el cierre de su hoja de inscripción en los registros públicos que correspondan, tal y como previene el artículo 178.3 de la Ley Concursal.

Burgos, 17 de septiembre de 2014.- Secretario Judicial.

ID: A140047836-1